



NIT. 830.122.807-1 PERSONERIA JURIDICA 0735 I.C.B.F.

CONVOCATORIA
REUNION ORDINARIA DE
ASAMBLEA GENERAL
FUNDACIÓN APRENDER

El presidente Sol Mireya Cárdenas Jiménez a su vez, Representante Legal de la FUNDACION APRENDER, se permite convocar a todos los miembros de la Junta Directiva de la FUNDACION APRENDER a reunión Ordinaria, el día viernes 22 de marzo de 2023 a las 5:00 p.m. en la sede de la Fundación, carrera 69 No 51 – 87 Barrio Salitre. Teléfono de contacto 3123834941 en la ciudad de Bogotá, D.C.

El orden del día será:

1. Verificación del Quorum.
2. Elección de Dignatarios
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del informe de gestión conjunto del representante legal y de la junta directiva al ejercicio año 2023
5. Aprobación de los Estados Financieros del 2023.
6. Aprobación del Presupuesto Institucional para el año 2024.
7. Autorización para que la representante legal solicite la calificación en el régimen tributario especial ante la DIAN y adelante todos los procesos y gestiones necesarias para desarrollar esta actividad a cabalidad.
8. Confirmación de la asamblea general de miembros en la cual se afirma que en esta entidad no se reintegran aportes ni se distribuyen excedentes y que estos son debidamente reinvertidos como lo designa la ley.
9. Confirmación de la asamblea general de miembros en donde se manifiesta que el objeto social de la fundación se encuentra enmarcado dentro de las actividades meritorias para las ESAL.
10. Compromisos y responsabilidades para el año 2024.
11. Aprobación proyecto de reinversión de excedentes provenientes del resultado del ejercicio año 2023.

En Bogotá a los Ocho (8) días del mes de marzo de 2024.

SOL MIREYA CÁRDENAS JIMÉNEZ
Representante Legal

BOGOTA. D.C. Carrera 69 No 51-87 SALITRE Teléfono Móvil 3123834941 - 3012769908
Email. fundacionaprender@yahoo.com



NIT. 830.122.807-1 PERSONERIA JURIDICA 0735 I.C.B.F.

FUNDACIÓN APRENDER

Firma de Recibido Invitación:

NOMBRE DIGNATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA RECIBIDO
Sol Mireya Cárdenas Jiménez	51.935.801 Bogotá	Presidente	
Manuel A. Fajardo Reyes	19.395.906 Bogotá	Secretario	
David Camilo Fajardo Cárdenas	1.014.260.767 Bogotá	Tesorero	
Juan Nicolás Fajardo Cárdenas	1.014.289.737 Bogotá	Vocal	
Daniel Cárdenas Jiménez	1.014.237.150 Bogotá	Vocal	
Paola Bustos Moreno	52.808.385 de Bogotá	Revisor fiscal	



NIT. 830.122.807-1 PERSONERIA JURIDICA 0735 I.C.B.F.

ACTA No 33

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 21 días del mes de marzo de 2025 siendo las 4:00 p.m. se reunieron en la sede, *carrera 69 No 51 – 87 Barrio Salitre*. La junta Directiva de la Fundación APRENDER. Anunciado en la convocatoria de fecha Seis (6) de marzo de 2025, y recibido por cada uno de los dignatarios.

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
Sol Mireya Cárdenas Jiménez	51.935.801 Bogotá	Presidente
Manuel Armando Fajardo Reyes	19.395.906 Bogotá	Secretario
David Camilo Fajardo Cárdenas	1.014.260.767 Bogotá	Tesorero
Juan Nicolás Fajardo Cárdenas	1.014.289.737 Bogotá	Vocal
Daniel Enrique Cárdenas Jiménez	1.014.237.150 Bogotá	Vocal
Paola Andrea Bustos Moreno	52.808.385 de Bogotá	Revisor Fiscal

Para tal fin las personas anteriormente mencionadas procedieron a probar el orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación del Quorum.
2. Elección de Dignatarios
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del informe de gestión conjunto del representante legal y de la junta directiva al ejercicio año 2024
5. Aprobación de los Estados Financieros del 2024.
6. Aprobación del Presupuesto Institucional para el año 2025.
7. Autorización para que la representante legal solicite la calificación en el régimen tributario especial ante la DIAN y adelante todos los procesos y gestiones necesarias para desarrollar esta actividad a cabalidad.
8. Confirmación de la asamblea general de miembros en la cual se afirma que en esta entidad no se reintegran aportes ni se distribuyen excedentes y que estos son debidamente reinvertidos como lo designa la ley.



NIT. 830.122.807-1 PERSONERIA JURIDICA 0735 I.C.B.F.

9. Confirmación de la asamblea general de miembros en donde se manifiesta que el objeto social de la fundación se encuentra enmarcado dentro de las actividades meritorias para las ESAL.
10. Compromisos y responsabilidades para el año 2025.
11. Aprobación proyecto de reinversión de excedentes provenientes del resultado del ejercicio año 2025.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

Nombrada la asamblea de la Fundación se da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva de la Fundación APRENDER, La Presidente Sol Mireya Cárdenas Jiménez, toma la palabra para dar continuidad al orden del día:

PRIMERO: Verificación del Quorum

Se comprobó que, de acuerdo con los estatutos sociales, se encontraban presentes el 100% de los MIEMBROS. En consecuencia, existía quorum suficiente para deliberar y conformar las mayorías decisorias.

Cabe advertir que la señora Sol Mireya Cárdenas Jiménez asistió no solo en su calidad de miembro sino también como representante legal principal de la entidad.

SEGUNDO: Elección de Dignatarios

La asamblea general de miembros eligió por unanimidad para presidir la reunión a la señora Sol Mireya Cárdenas Jiménez con cedula de ciudadanía No. 51.935.801 de Bogotá y como secretario al señor Manuel Fajardo con cedula de ciudadanía 19.395.906 Bogotá.

TERCERO: Lectura y aprobación del orden del día

Leído como fue el orden del día anterior, se aprobó por unanimidad con el 100% de los votos por la asamblea general.

CUARTO: Lectura y aprobación del informe de gestión conjunto del representante legal y de la junta directiva al ejercicio año 2023



Se presentó a la asamblea general de miembros el informe de gestión de los administradores el cual contenía un análisis de la situación jurídica, económica y administrativa de la entidad. Del mencionado informe se resaltaron los siguientes aspectos:

El informe demuestra que la gestión de los órganos administrativos de la fundación cumple a cabalidad con el objeto de la misma y los objetos de los miembros que la conforman.

En cumplimiento con las disposiciones de legales pertinentes dentro del informe de gestión se efectuaron las siguientes advertencias:

1. En los estados financieros que se presentaron, se encuentran el detalle completo de los rubros del estado de situación financiera, el estado de resultados y otros resultados integrales.

2. En cuanto a la situación económica y financiera de la entidad se efectuaron las siguientes observaciones:

a. Respecto de los salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquier otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los directivos de la entidad, se advirtió que: no se encuentra ninguna anomalía en los pagos y se utilizaron en las funciones básicas de cada uno de los empleados.

b. En relación con las erogaciones, por los mismos conceptos indicados en el numeral anterior, que se hubieren hecho a favor de asesores o gestores, vinculados o no a la entidad mediante contrato de trabajo, se encontraron los siguientes datos: todos los pagos se realizaron de acuerdo con un previo contrato y contra su respectiva cuenta de cobro o factura que certifica los servicios u honorarios prestados a la entidad.

En consecuencia, después de analizar y considerar el informe en cuestión, el mismo fue aprobado por unanimidad con el 100% de los votos por la asamblea general.



NIT. 830.122.807-1 PERSONERIA JURIDICA 0735 I.C.B.F.

QUINTO: Aprobación de los Estados Financieros del año 2024.

Una vez presentados y expuestos por la Representante Legal Sol Mireya Cárdenas Jiménez los estados financieros del año 2024, estos se aprueban por unanimidad con el 100% de los votos de la asamblea general.

SEXTO: Aprobación del Presupuesto Institucional para el año 2025.

Una vez presentado por la Representante Legal de la Fundación, Sol Mireya Cárdenas Jiménez y analizado en debate, se aprueba por unanimidad con el 100% de los votos de la asamblea el presupuesto año 2025. Teniendo en cuenta que se debe ampliar la cobertura de los usuarios en diferentes convenios a conseguir para este año 2025.

SEPTIMO: Autorización para que la representante legal solicite la calificación en el régimen tributario especial ante la DIAN y adelante todos los procesos y gestiones necesarias para desarrollar esta actividad a cabalidad.

La representante legal manifestó a la asamblea, la necesidad de contar con su aprobación para adelantar el proceso y trámites para la calificación en el régimen tributario especial respondiendo a los requerimientos normativos establecidos en la ley 1819 de 2016. En consecuencia, después de analizar y considerar la propuesta en cuestión, esta fue aprobada por unanimidad con el 100% de los votos de la asamblea general.

OCTAVO: Confirmación de la asamblea general de miembros en la cual se afirma que en esta entidad no se reintegran aportes ni se distribuyen excedentes y que estos son debidamente reinvertidos como lo designa la ley.

La representante legal manifestó a la asamblea, la necesidad de que este órgano confirme que en la entidad FUNDACION APRENDER, no se reintegran los aportes sociales, ni se distribuyen excedentes y que estos se reinvierten de conformidad con la reglamentación y normatividad emitida por la ley. En consecuencia, después de analizar y considerar la propuesta en cuestión, esta fue aprobada por unanimidad con el 100% de los votos de la asamblea general.



NIT. 830.122.807-1 PERSONERIA JURIDICA 0735 I.C.B.F.

NOVENO: Confirmación de la asamblea general de miembros en donde se manifiesta que el objeto social de la fundación se encuentra enmarcado dentro de las actividades meritorias para las ESAL.

La representante legal manifestó a la asamblea, la necesidad de que este órgano confirme que el objeto social de la fundación se encuentra enmarcado claramente dentro de las dentro de las definiciones de actividad meritoria para las ESAL. En consecuencia, la asamblea confirma con el 100% de los votos de la misma, que han verificado y comprobado que el objeto social de la Fundación se encuentra incluido dentro del listado de las actividades meritorias y que a su vez estas son desarrolladas por la Fundación con base en los principios de interés general y acceso por parte de la comunidad, esto en cumplimiento con el numeral 3 del artículo 359 del estatuto tributario.

DECIMO: Compromisos y responsabilidades para el año 2025.

Se socializan y se enuncian los diferentes compromisos que deben desarrollar cada miembro de la Junta directiva para lograr mejorar la solvencia de la Fundación, como la creación de publicidad en redes sociales, la consecución de convenios, plan padrinos o contratos con otras entidades del estado, reubicación de una nueva sede como plan de mejoramiento financiero de costos y gastos, para la atención integral de personas en condición de discapacidad cognitiva, Logrando de esta forma mejorar significativamente la liquidez de la Fundación.

DECIMOPRIMERO: Aprobación proyecto de reinversión de excedentes provenientes del resultado del ejercicio año 2024.

Durante el año 2024 la operación generó excedente, por valor de \$15'868.000 y se propone adicionar el saldo pendiente por ejecutar del proyecto de reinversión de excedentes del año 2023, el cual asciende al valor de \$6'186.000 para un proyecto de reinversión total de excedentes al cierre del ejercicio 2024 por valor de \$22'054.000; el cual se propone sea destinado al desarrollo y promoción de proyectos y talleres con los jóvenes inscritos para la vigencia año 2025, asimismo se propone destinar el 50% de esta suma para otorgar becas y subsidios a las familias vulnerables y de escasos recursos que se postulan para



NIT. 830.122.807-1 PERSONERIA JURIDICA 0735 I.C.B.F.

ingresar a la Fundación aprender y beneficiarse de los múltiples programas y actividades ofrecidas.

Esta propuesta de reinversión de los excedentes fue aprobada por unanimidad con el 100% de los votos de la asamblea general.

Sometida a consideración de la Junta Directiva, la presente acta fue aprobada por unanimidad, en constancia de lo anterior se firma.

SOL MIREYA CÁRDENAS JIMÉNEZ
C.C 51.935801 Bogotá.
Presidente

MANUEL A. FAJARDO REYES
C.C. 19.395.906 Bogotá
Secretario